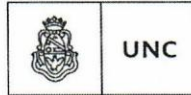




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 60871/2018

CÓRDOBA, **12 DIC 2018**

VISTO La nota presentada por la Prof. Ponce, Lucia Nuri (Leg. 33899), en la cual presenta su renuncia definitiva por acogerse al beneficio de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:- Que ANSeS le ha otorgado el beneficio de la jubilación;
- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Ponce, Lucia Nuri (Leg. 33899), en los cargos de Profesora Asistente (DS) de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas y Profesora Asistente (DSE) de la I Cátedra de Farmacología de esta Facultad a partir del 01/12/2018 por acogerse al beneficio de la jubilación.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Prof. Ponce, Lucia Nuri (Leg. 33899) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Dr. Mdo. BEATRIZ G. CERVO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

2417

F.C.M
EB